

El "Día de la Mujer trabajadora" y el aborto

El 8 de marzo, en distintas ciudades españolas, hubo manifestaciones centradas en el cacareado "derecho a decidir". ¿Sobre el propio cuerpo? Pues vale, aunque no sin peros (nadie debe decidir, por ejemplo, que le corten las venas). Pero si se trata de decidir sobre la vida del niño concebido y todavía no nacido, pues de ninguna manera: no es el propio cuerpo, sino otro ser humano, como lo atestigua la Ciencia. Matar al niño nonato es canibalismo salvaje. ¿O no? En fin, sorprende que muchos de los que se autodenominan progresistas, sea eso lo que tienen que pedir para las mujeres en una efemérides tan señalada, el "Día Internacional de la Mujer trabajadora", en lugar de reivindicar, principalmente, la posibilidad de trabajo digno para todas, los derechos laborales, la no discriminación en los sueldos, que no despidan de la empresa a las mujeres embarazadas o con "cargas familiares" (con hijos) y una paga por maternidad para facilitar este derecho de la mujer. ¿Es más importante la pasión, el deseo o la muerte, que la vida; el libertinaje, que la razón? Nadie es propiedad de su madre, ni del Estado. Por eso, ha de respetarse la vida de todos siempre. Los hijos, salvo el caso de violación, no vienen porque sí, y, sea cual fuere la circunstancia de su aparición, no se debe castigar a un inocente con la pena de muerte, que ni siquiera pueden darla al violador. ¿Es que con el niño nonato hay que hacer una excepción?

Josefa Romo